

Una madre insiste en que el IES manipuló a los alumnos

La consulta sobre la ley Wert fue «de espaldas» a tutores y padres

Mª AMELIA BRENES / Jaén
La madre de un alumno que estudia en el Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) Juan López Morillas del municipio jiennense de Jódar denunció la «manipulación» que han sufrido los estudiantes, a quienes obligaron, supuestamente, a firmar contra la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce) que impulsa el ministro José Ignacio Wert (PP).

La madre, que pidió a EL MUNDO de Andalucía mantener su nombre en el anonimato para evitar posibles represalias, se quejó de que la recogida de firmas de menores contra la Lomce organizada en el centro se hizo de «espaldas» a los tutores y a los padres.

Fue más allá, ya que llegó a decir que su hijo sufrió un auténtico «maltrato psicológico» el día de la recogida de firmas.

«Vamos a las reuniones y no se puede hablar, no se puede discrepar», afirmó ayer esta mujer, explicando que se enteró de lo ocurrido el pasado jueves a mediodía, cuando su hijo llegó a casa y le dijo que tenía que llevar al día siguiente el DNI.

«Me extrañó, porque nunca se lo habían pedido, y le pregunté para qué, y fue cuando se vino abajo, diciendo que se lo teníamos que dar porque si no se iban a meter con él», contó la madre, que más tarde, escuchó a su hijo contar que, antes de que terminara una de las clases,

los trasladaron hasta un lugar donde estaba una urna para votar sobre la Lomce y los recortes educativos. Como no llevaba consigo el DNI, al día siguiente tuvo que llevarlo para firmar en una lista.

«A mi hijo no lo puede utilizar nadie, porque él es menor y no sabe. Para eso estamos sus padres. Yo creo que no hay ley que ampare eso», se quejó la mujer.

«Lo que recibí mi hijo ese día fue un maltrato psicológico», apuntó la madre, que habla también de «acto de manipulación» y de «ilegalidad». «Quiero que la asociación de padres dé un paso adelante, pero no sé si lo darán», añadió.

Mientras, el director del IES Juan López Morillas de Jódar estudia de-

La Junta envía a la Inspección a Jódar

> La Delegación de Educación en Jaén explicó a este diario que el Servicio de Inspección educativa se reunió ayer con la dirección del IES Juan López Morillas de Jódar para tratar sobre de la polémica votación de los alumnos sobre la Lomce.

> El PP tiene previsto llevar al Parlamento el asunto a través de una pregunta oral en comisión y presentarán un escrito pidiendo explicaciones ante la Delegación territorial de Educación por la supuesta coacción a alumnos para que votaran y firmaran contra la ley.

nunciar a quienes lo han acusado de permitir la «manipulación» de los alumnos del centro, a los que supuestamente algunos profesores habrían obligado a firmar en contra de la Lomce.

Así lo aseguró ayer a este diario Enrique Yerves, que dirige el centro desde que llegó, hace cuatro años. «A nivel personal, tengo la conciencia muy tranquila», afirmó el funcionario, declarando estar «muy afectado» ante la denuncia que hizo pública el lunes el PP.

«Quien debe pedirme explicaciones es la Delegación de Educación», señaló el profesor de Lengua y Literatura, insistiendo en que el acto que ha generado la polémica estaba organizado por sindicatos y no ha sido un hecho aislado, sino que se ha repetido en otros centros.

«Estamos valorando la situación y cuando me tranquilice responderé con datos sin ningún problema y con toda la amabilidad», añadió Yerves, que no quiso dar detalles sobre su relación con el PSOE.

«Es un militante más», aseguró, por su parte, el secretario general de la Agrupación Local y alcalde del municipio, José Luis Hidalgo, explicando que el director del IES formó parte de la Ejecutiva en el pasado pero en la actualidad es simplemente un afiliado.



Estudiantes, tras interrumpir el Consejo de Gobierno, conversan con el gerente de la Universidad de Granada. / MIGUEL RODRÍGUEZ

Alumnos 'asaltan' la Universidad de Granada

Irrumpen en el Consejo de Gobierno en una protesta contra el 'tasazo' de la Junta

JOSÉ A. CANO / Granada
El Hospital Real, sede del Rectorado de la Universidad de Granada (UGR), vio ayer como algo menos de dos centenares de alumnos invadieron sus pasillos y escaleras para interrumpir una reunión del Consejo de Gobierno de la institución en protesta con la subida de las tasas. O más bien, contra la aplicación que la UGR ha hecho del Decreto 83/2013 de la Junta, que impone cobrar 20 euros por crédito en las matrículas a partir de la segunda convocatoria.

El problema es que la UGR no aplicó esta medida de forma directa

desde el 18 de julio, fecha en que fue publicado el decreto, sino que lo ha hecho de forma escalonada, culminando el pasado 12 de octubre, de tal manera que los alumnos de planes a extinguir se encontraron de repente con matrículas que habían triplicado su coste: de 78 euros a 310, en el caso de un estudiante de Derecho, o de 277 a 1.050, en el caso de otro de Empresariales cuya solución va a ser «no matricularme de nada e irme a Inglaterra».

En la Sala de los Convalecientes, uno de los patios del antiguo hospital de los Reyes Católicos que es la

sede del Rectorado, el gerente de la UGR, Andrés Navarro, abandonó la reunión junto a los representantes de los alumnos para atender a los 'manifestantes', convocados desde las 9.00 de la mañana en el edificio.

El lunes habían amanecido con grandes mordiscos en sus cuentas corrientes, y Navarro sólo accedió a atenderlos después de que las escaleras y el rellano de la sala donde se encontraba el Consejo se viese invadida de alumnos indignados.

La discusión no llegó a ninguna conclusión más allá de que la Universidad trasladará las protestas de

los alumnos al director general de Universidades de la Junta. El gerente tuvo que defenderse de las acusaciones de no estar reclamando a la Junta los 200 millones de deuda que ésta acumula con la Universidad y de no oponerse al decreto.

Como colofón, la discusión a voces de los alumnos con sus propios representantes en las escaleras abarrotadas. «Si la culpa es de la Junta, ¿el rector nos apoya?» «A ver...» «Eso es que no», o reproches por la militancia en las Juventudes Socialistas de algunos representantes de los alumnos.

Archivan la denuncia a un ex director de Cajasur

TOÑI CARAVACA / Córdoba

La titular del Juzgado de Instrucción 3 de Córdoba ha ordenado el sobreseimiento y archivo de la causa abierta contra el ex director general de la extinta Caja de Ahorros de Córdoba, Cajasur, José Ruiz, sancionado por la Audiencia Nacional (AN) por descuidar los mecanismos de control internos con 45.000 euros.

La denuncia fue interpuesta el pasado mayo ante la Fiscalía por el ex director de una oficina de dicha entidad financiera, Rafael Bueno, quien acusaba a Ruiz de un supuesto delito societario.

Ahora, la magistrada Ana María Relaño Ruiz estima que de las actuaciones «no se desprende la existencia de indicios racionales de criminalidad», por lo que ordena el archivo de la denuncia, toda vez que, además, no se ha personado ninguna acusación y tampoco el fiscal ha solicitado diligencia alguna.

Rafael Bueno basó su denuncia en la resolución de la Audiencia Nacional que ratificó la multa impuesta al ex director general por parte del Banco de España y confirmada por el Ministerio de Economía por la gestión llevada a cabo como directivo de Cajasur entre 2005 [cuando asume el cargo de director general] hasta que cesó en 2007.

José Ruiz fue expedientado al igual que los consejeros de los dos últimos consejos de administración de Cajasur tras la intervención del Banco de España.

SALUD



La reducida capacidad para hacer ejercicio es uno de los síntomas de la fatiga crónica. / EUGENE SERGEEV

TRAS LA HUELLA DE LA FATIGA CRÓNICA

Una investigación de la UAX avanza en los métodos de diagnóstico

SARA POLO

Se trata de una enfermedad predominantemente femenina, en una proporción aproximada de cinco a uno, y la padece alrededor de un 0,5% de la población mundial, porcentaje que no deja de crecer. Poco más se sabe acerca de la encefalomiелitis miálgica, más conocida como síndrome de fatiga crónica. Aún es todo un misterio y, aunque no se considera una enfermedad grave o mortal, sí puede ser altamente incapacitante.

Su origen es desconocido y su diagnóstico muy difícil, por lo que la investigación en este campo es esencial. En este sentido, un grupo de investigadores de la Universidad Alfonso X el Sabio de Madrid y de la Escuela de Medicina de la Educación Física y el Deporte de la Universidad Complutense de Madrid ha llegado a la conclusión de que realizar pruebas de esfuerzo a

pacientes diagnosticados de síndrome de fatiga crónica facilitaría la valoración del grado de afectación o avance de la enfermedad, en una investigación financiada por la División Global Santander Universidades.

«La fatiga crónica tiene un efecto físico, el de un cansancio extremo o la incapacidad de realizar esfuerzos, pero también se relaciona con problemas cognitivos, como la pérdida de memoria, y con síntomas psicossomáticos, como la alergia a ciertos químicos. También puede ir acompañada de problemas psicológicos», explica el doctor Juan José Ramos, director de la investigación.

La prueba de esfuerzo es similar a la que se realiza a los deportistas, a quienes se lleva a su capacidad funcional máxima mientras se miden sus constantes vitales con electrodos y sus parámetros de respiración, en-

tre otros. «Nosotros lo hemos hecho con una bicicleta en lugar de la clásica cinta de correr porque algunos pacientes estaban muy incapacitados y no podían realizar el esfuerzo de correr», afirma el doctor Ramos.

«La principal idea de este estudio es la importancia que puede tener el empleo de la prueba diagnóstica en estos pacientes, no sólo para ayudar en su clasificación según el grado de afectación, sino también en su seguimiento y valoración tras un tratamiento. Este protocolo se utiliza en otras enfermedades de tipo cardiovascular o respiratorio con el mismo fin, pero en el caso de los pacientes con encefalomiелitis miálgica no está considerado», explica la doctora Elena Jiménez, otra de las autoras de la investigación.

De hecho, al comparar los resultados de las personas aquejadas de fatiga crónica con otras de su misma edad y peso sedentarias, la tabla de resultados obtenidos es similar a las de los grados de capacidad de los cardiopatas. «Esto quiere decir que la encefalomiелitis miálgica puede ser incluso más incapacitante que un problema cardíaco», expone el director del estudio.

Precisamente, uno de los objetivos de la prueba de esfuerzo es objetivar el grado de incapacidad del paciente para poder, por ejemplo, presentarlo ante un tribunal.

POLÉMICA

INGENIEROS VS. APAREJADORES

GUERRA ABIERTA POR EL NOMBRE DEL TÍTULO

SARA POLO

Aunque lo considera «una gota en el océano de todos los problemas que el Proceso de Bolonia ha traído a los ingenieros», Luis Manuel Tomás, presidente de la Federación de Asociaciones de Ingenieros Industriales de España, sí reconoce que el caso de la Ingeniería de la Edificación, que enfrenta a ingenieros y aparejadores, es el que más cola ha traído.

La polémica comenzó al cambiar 24 universidades el título de Diplomatura en Arquitectura Técnica por el de Grado en Ingeniería de la Edificación. Las asociaciones de ingenieros acudieron a los tribunales para recurrir dichas denominaciones, al sentir que el término Ingeniería era una intromisión en su ramo. Y el enfrentamiento llegó hasta el Tribunal Supremo.

«Las profesiones no se inventan, están reguladas por Real Decreto, y la de ingeniero tiene unas competencias muy claras. Hasta ahora había habido una correlación entre el título universitario y la profesión, pero la creatividad universitaria no tiene límite», asevera Tomás.

La Ley Orgánica de Universidades de 2007 estableció que no podrían utilizarse «denominaciones que, por su significado, puedan inducir a confusión», por lo que el Tribunal Supremo, en una sentencia de 2010, anula un apartado del Acuerdo del Consejo de Minis-

los nombres de sus títulos, continúan ofertando en sus páginas web el Grado en Ingeniería de la Edificación, y que otras que sí han hecho el cambio en internet no lo han hecho, sin embargo, en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del Ministerio de Educación, que establece la oficialidad de las titulaciones.

La Universidad de La Laguna (ULL) es la única que, tanto en su oferta pública como en el RUCT, sigue denominando al aparejador graduado en Ingeniería de la Edificación. El rector de la ULL, Eduardo Doménech, se defiende argumentando que están en proceso de cambiar «el nombre del plan de estudios» pero que, tras una consulta al Ministerio, éste les ha asegurado que «el título se puede seguir expidiendo bajo dicha denominación».

Algunos centros han presentado un recurso al Tribunal Constitucional (TC), y Doménech insiste en que seguirán graduando bajo esa titulación hasta que haya una sentencia contraria del TC, y apunta: «Lo que es ilógico es que haya comunidades en que esté aceptado y otras que no, el Ministerio debería encontrar una denominación común para todo el territorio español».

En la Universidad de Alcalá, por su parte, han cambiado el nombre en el plan de estudios pero no en el RUCT. Fuentes de



Proyecto de rehabilitación del palacio de La Aduana de Málaga, del arquitecto Fernando Pardo Calvo. / NACHO ALCALÁ

tros de 2007 que abrió la posibilidad de utilizar el nombre Ingeniería de la Edificación.

La queja, hoy, de los ingenieros industriales, es que algunas de las universidades que vieron sus títulos recurridos, incluso bajo medidas cautelares que instan a retirar la ingeniería de

la Universidad justifican que están pendientes del informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca) para inscribir el nuevo título como Grado en Ciencia y Tecnología de la Edificación, pero que «los trámites burocráticos son lentos».